



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Civil

CÓDIGO	MEF-010	ELABORÓ Grupo Operativo	REVISÓ Responsable del Proceso	APROBÓ Comité del SIG
VERSIÓN	01	FECHA 20/02/2016	FECHA 25/05/2016	FECHA 27/05/2016

FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **129-2018**

HALLAZGOS
<p>Afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia, ante la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez)</p>

PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
PROCESOS AFECTADOS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p>NO CONFORMIDAD MENOR <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p> <p>OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input type="checkbox"/></p>
REQUISITOS QUE APLICA	<p>7.2 Competencia La organización debe: a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta el desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad. b) asegurarse de que estas personas sean competentes, basandose en la educación, formación o experiencia apropiadas; c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;</p> <p>8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. (Literales del a) al h)</p> <p>8.5.2. Identificación y trazabilidad 8.6 Liberación de los productos y servicios</p>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

ORIGEN

- Materialización del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Indicadores
- Encuestas
- Producto no conforme
- Auditoria Internas
- Auditorías Externas
- QRS
- Otro

RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología Utilizada: Lluvia de ideas

Materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez), lo que ha generado la afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.

ANÁLISIS DE CAUSAS

Se materializa el riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez), lo que ha generado la afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.

CAUSAS PRINCIPALES

1. Materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez)
2. Afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Incorporar dentro de los Sistemas de Información de Jurisprudencia las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez), sólo en formato pdf al no estar disponibles dentro de la carpeta del numerador de providencias en formato word.	Relatoría Sala de Casación Civil	16-01-2019	16-01-2019	1. Materialización del riesgo de "Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial", derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez)
Asignar para su análisis y titulación las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez, entre los empleados de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, con la salvedad de encontrarse únicamente disponible en formato pdf.	Relatoría Sala de Casación Civil	16-01-2019	16-01-2019	2. Afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Solicitar vía correo electrónico a los auxiliares de los despachos (Magistrados Doctores Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo y Ariel Salazar Ramirez), se incorporen las	Relatoría Sala de Casación Civil	18-01-2019	18-01-2019	1. Materialización del riesgo de "Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial", derivada de la falta de disposición en formato Word por parte de los despachos en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

providencias referenciadas en formato Word dentro del numerador de providencias o a través de un mecanismo idóneo para su recuperación.				2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez) 2. Afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.
Poner en conocimiento de la Coordinación del Proceso de Administración de Justicia, los informes efectuados a los despachos de la ausencia de disposición en formato Word en la carpeta de numerador de providencias, de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez)	Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial	31-01-2019	31-01-2019	

SEGUIMIENTO

FECHA	COMENTARIOS
31-01-2019	Mediante oficio RC-060-2019 le fue comunicado a la Dra. Eusmary Garcia en su calidad de Coordinadora del proceso de Administración de Justicia, el informe efectuado el 18 de enero de 2019 a las auxiliares judiciales de los despachos de los Magistrados Doctores, Ariel Salazar Ramirez y Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, mediante los correos electrónicos de fecha 18 de enero de 2019 (adjuntos), solicitándoles la incorporación en formato word de las sentencias SC5533-2018 (M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo), SC5669-2018, 5679-2018, 5680-2018 y 5681-2018 (M.P. Ariel Salazar Ramirez) dentro de la carpeta del numerador de providencias, ello teniendo en cuenta que sólo se encuentran disponibles las versiones pdf de las mismas.

REVISIÓN

RESPONSABLE Dra. Nubia Cristina Salas Salas (Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial)

COMENTARIOS: Teniendo en cuenta que se cumplieron la totalidad de las actividades del plan de mejora previsto para la acción correctiva, se considera su cierre, ello por cuanto le fue trasladado el informe del hallazgo a la dependencia competente de tomar las medidas del caso.

Abierta

Cerrada